

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil diecisiete, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 11/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia por parte de la ciudadana [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información requerida referente a: "1) ¿Cuántas personas laboran en la institución, incluidos asesores, directivos, concejales, entre otros? 2) De la totalidad de empleados que cita en la pregunta anterior. ¿Cuántos de ellos son personas con discapacidad? 3) De las personas con discapacidad empleadas en la institución. ¿Cuántas son personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y mental? 4) ¿Por qué medio se inició el proceso de contratación? (anuncio en el periódico, concurso público, feria de empleo, entre otros) 5) ¿Qué pruebas psicológicas se aplicaran en el proceso de contratación? 6) Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad ¿la institución conoce acerca de los ajustes razonables? Sí__ No__ ¿Se aplica dentro de la institución? Describa. 7) ¿Las instalaciones de la institución son accesibles a las personas con discapacidad? Sí__ No__ ¿Cuenta con rampa, sistemas brailles, baños adecuados, ascensores accesibles? 8) ¿La institución posee programas de capacitación orientadas a las personas con discapacidad? ¿De ser afirmativo mencione cuáles? 9) se cumplen en dicha institución el decreto 888., sobre la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad? Si__ No_ Describa. 10) ¿En su institución se ha recibido charlas de sensibilización relacionada a personas con discapacidad? 11) ¿Conoce acerca del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)? Si__No__. ¿Mantiene algún vínculo institucional

con dicha institución? 12) Conoce acerca del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)? Si ¿Mantiene algún vínculo institucional con dicha institución?"""; no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

La información requerida será proporcionada a través del medio señalado.

Oficial de Información y Respuesta

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

